



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 21 de junio de 2022

Expediente N° 21.037/16.-

RESOLUCIÓN N° 122-2022 - I.E.M.

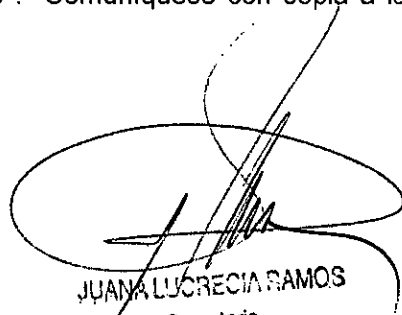
VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la nota interpuesta por la Esp. Carmen Margarita PETRINI, por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía), en virtud de haber sido designado mediante Resolución CS N° 156/22 como VICEDIRECTORA turno mañana tarde de este Instituto; y atento a que corresponde considerar la misma en el marco del Artículo 5°, inc. g) de la Resolución CS N° 500-2011,

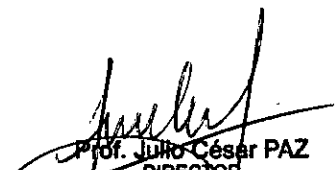
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) a la **Esp Carmen Margarita PETRINI, DNI 14.579.543**, en el cargo de Profesora, 20 horas cátedra de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de 5to. y 6to. año, turnos mañana y tarde, a partir del 14 de junio de 2022 y mientras se desempeñe como VICEDIRECTORA de este Instituto.

ARTÍCULO 2°.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a la parte interesada. Cumplido, manténgase en reserva.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA